

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2023-00950356- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones, y

## CONSIDERANDO

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en orden 2, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto que en cada caso se indica;

Lo manifestado en orden 10 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional:

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.</u>- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en la planilla que forma parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios Fuente 12 de la citada Dependencia.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.